



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, viernes, 27 de marzo de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00637/2026**

**RECONOZCASE
AUTORIZACION USO BNUP
PARA FOODTRUCKS Y
TOLDOS DIA 16 DE MARZO DE
2026 CERCANO A ESTADIO
MONUMENTAL**

VISTO:

1.- El Registro de Documento Externo N° 790/2026, de fecha 07.03.2026 y el 846/2026, de fecha 10.03.2026, en que la Sra. Susana Ortega González en representación de varios comerciantes, para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 5 Food Truck y 4 toldos, cada integrante cuenta con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Huachipato a realizarse el día 16 de marzo del 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 14:00 hrs a 22:30 horas.

2.- El Oficio N° 319/2026 de fecha 10.03.2026 y Oficio N° 321/2026 de fecha 10.03.2026, en el cual la Dirección de Finanzas solicita la aprobación del Sr. Alcalde, al permiso de la Sra. Susana Ortega González, en representación de los comerciantes para el servicio de alimentación (comida rápida) con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Huachipato a realizarse el día 16 de marzo del 2026 para la instalación en total de 5 foodtrucks y 4 toldos, en Estadio Monumental.

3.- Autorización del Sr. Alcalde otorgando el V° B°, de fecha 13.03.2026 respecto a lo solicitado en Oficio de la Dirección de Finanzas N° 319/2026 y N°321/2026, aprobando el permiso para el servicio de alimentación (comida rápida), representada por la Sra. Susana Ortega González, con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Huachipato a realizarse el día 16 de marzo del 2026, en Estadio Monumental, para la instalación de 5 foodtrucks y 4 toldos

CONSIDERANDO:

1.-El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

2.-. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Inciso 1°, artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Ordenanza N°: 2072/2025 de fecha 27.11.2025, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

DECRETO:

1.-Reconozcase autorización a la Sra. Susana Ortega González, en representación de varios comerciantes para el servicio de alimentación (comida rápida) en sus 5 Food Truck y 4 toldos, con la documentación al día (permisos y Resoluciones sanitarias) con motivo del encuentro deportivo entre Colo-Colo y Huachipato a realizarse el día 16 de marzo del 2026 en el Estadio Monumental, ubicándose en Calle Marathon con José Caroca, en horario de 14:00 hrs a 22:30 horas.

2.- Gírense los derechos correspondientes, por parte del Departamento de Rentas Municipales.

3.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas.

4.- Déjese en conocimiento, que la organización autorizada debe mantener el orden y limpieza del lugar, cuidando el espacio público en donde se desarrollará tal actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
OFICIO 319-2026 10.03.2026 DF SOLICITA A ALCALDE AUTORIZACION PARA INSTALACION FOODTRUCKS SUSANA ORTEGA Y OTROS 16.03.2026 KARDEX 790-2026	Digital	Ver		
OFICIO 321-2026 10.03.2026 DF SOLICITA A ALCALDE AUTORIZACION PARA INSTALACION 2 FOODTRUCKS 16.03.2026 KARDEX 846-2026	Digital	Ver		
AUTORIZACION ALCALDE OFICIO 319-2026	Digital	Ver		
AUTORIZACION ALCALDE OFICIO 321-2026	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00790/2026 Kardex	07/03/2026
00846/2026 Kardex	10/03/2026

EEG/RCA/RMM/CBN

Distribución:

LUIS URZUA PEREZ director seguridad humana
MARIA ARANEDA MIRANDA profesional seguridad humana
CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas
Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26386707&hash=568f1>